



OTORGA, NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A UN (1)
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL.
D.S. 1/2011, DE DOÑA "JAVIERA IGNACIA
MADRID PALLERES, RUT N° 18.316.931-9",
COMUNA DE LA COMUNA LA SERENA, REGIÓN
DE COQUIMBO
OF. 4116

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 2 /
LA SERENA,

06 ENE 2026

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011 el cual reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, especialmente su Art. 36, Inciso segundo del mismo cuerpo legal.
- b) El D.S. N° 8 de (Vivienda y Urbanismo) de 18 de diciembre de 2020.
- c) La petición fundada del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, mediante el **Ordinario N° 4116 de fecha 11 de noviembre de 2025**, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Región de Coquimbo, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia de un (1) certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, postulación individual que se indica, donde específicamente expone que cumplen con los requisitos para otorgarlo a:

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT</u>	<u>SERIE</u>
JAVIERA IGNACIA MADRID PALLERES	18.316.931-9	DS1T2-2-2021 NA00866

- d) El memorándum N° 1448 de fecha 4 de noviembre de 2025 de la encargada de unidad de subsidios del SERVIU Coquimbo, a la encargada de unidad de postulaciones SERVIU Región de Coquimbo.
- e) La escritura pública de contrato de compraventa y mutuo hipotecario de fecha 31 de marzo de 2025.
- f) La resolución N°36 de 2024, y su modificación mediante resolución N° 8 de la CGR que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- g) El Decreto Supremo N° 14 de fecha 29 de abril de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. La facultad otorgada en el Art. 36, Inciso párrafo 12 inciso 2do segundo D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, y modificado por el D.S. N° 8, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, de otorgar un nuevo plazo de la Vigencia a los Certificados del sistema integrado de Subsidio Habitacional.
2. La Solicitud del director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del ordinario señalado en la letra c) de los Vistos, por el cual solicita la prórroga de plazo de vigencia de un (1) Certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, adjuntando la documentación fundante indicada en los vistos para evaluar la prórroga solicitada.

3. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a un (1) Certificado de Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, de la beneficiaria de subsidio D.S.1/2011, por encontrarse en proceso de recepción definitiva, por tanto, dicto a siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE, UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA, DE "180" CIENTO OCHENTA DÍAS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A UN (1) CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, otorgado al beneficiario individualizado en la letra c) de los Vistos.**

2. En los casos que, habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del Servicio de Vivienda y Urbanización, respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN COQUIMBO

~~DRG/drc.~~

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Jurídico Serviu Región de Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Auditoría Interna SEREMI MINVU Región de Coquimbo
- Oficina de Partes